





## RESOLUCIÓN Nº 161/2.023.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DE COMISIÓN EN MISIÓN DE SERVICIO, DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA - IPTA.

Asunción, A de Abril de 2.023.-

VISTO:

La Nota N.G. Nº 165, de fecha 29 de marzo del año en curso, suscrita por el señor Comisario General Comandante de la Policía Nacional. Gilberto Arístides Fleitas Colman, por la cual informa que se ha dispuesto la prórroga de comisión en misión de servicio de personal de la Policía Nacional al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), como personal de seguridad, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2.023 (Expdt. MEU N° 245/2023), y;

CONSIDERANDO: Que a tal efecto adjunta copia de la Resolución Nº 257, de fecha 29 de marzo del año en curso. POR LA CUAL SE PRORROGA LA COMISIÓN EN MISIÓN DE SERVICIO DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA, (IPTA).

> Que, la Dirección de Gabinete - IPTA, remite el expediente a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP-IPTA), para proseguir los trámites de rigor.

> Que la DGDP-IPTA, por Providencia Nº 261 de fecha 11 de abril de 2023, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE** DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) la General RESUELVE:

Artículo 1°. -

ACEPTAR, la prórroga de comisión del personal de la Policía Nacional, en misión de servicio, como Personal de Seguridad del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, que a continuación se cita, conforme a lo dispuesto por Resolución de su Comandancia Nº 257, de fecha 29 de marzo del año en curso, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de diciembre de 2.023, de acuerdo a lo expresado en el Exordio de la presente Resolución:







## RESOLUCIÓN Nº /b/ /2.023.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DE COMISIÓN EN MISIÓN DE SERVICIO, DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA - IPTA.

- ✓ Comisario MGAP Carlos Milciades Sosa Saucedo, con C.I.C. Nº 2.903.139.-
- ✓ Suboficial Mayor P.S. Luis G. González Núñez, con C.I.C. Nº 3.478.409.-
- ✓ Suboficial Mayor P.S. Carlos Morel Velázquez, con C.I.C. Nº 3.734.605.-
- ✓ Suboficial Insp. P.S. Eladio Chávez Alcaráz, con C.I.C. Nº 3.444.277.-
- ✓ Suboficial Insp. P.S. Gustavo A. Coronel Rojas, con C.I.C. N° 4.447.661.-
- ✓ Suboficial 1° P.S. Aníbal Ponce Ayala, con C.I.C. N° 3.544.798.-

✓ Suboficial 1° P.S. Daniel A. Yahari Ortiz, con C.I.C. N° 4.516.936.-

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. César Espinola Director Georetaria Genera

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A. Presidente\_